Gobierno de Canarias

gesplan

NORMA TÉCNICA DE PLANEAMENTO. ENTREGA DE DATOS

GRUPO DE TRABAJO DE NORMALIZACIÓN DEL PLANEAMIENTO

NTP EDA Norma Técnica de Planeamiento Entrega de Datos Abiertos

Autor: Grupo de trabajo de normalización del planeamiento.

Organismo: Gobierno de Canarias.

Fecha: 15/10/2020.

Estado: Borrador de propuesta de contenidos para la elaboración de la norma.

Objetivo: Especificación de datos abiertos normalizados de planeamiento.

Descripción: Especificación de la estructura y contenido de los archivos de datos abiertos necesarios para la interoperabilidad de los sistemas de información involucrados en la redacción, tramitación y gestión del planeamiento.

Difusión: Documento interno.

Nº versión: 01.03

Modificaciones: Revisión para su entrega como borrador de inicio.

Aportaciones: Documento elaborado a partir de los borradores precedentes de normalización del planeamiento en Canarias y de las definiciones y directivas aportadas por el grupo de trabajo de normalización del planeamiento.

Contenido

1 Objeto y campo de aplicación 1
2 Referencias normativas 1
3 Términos y definiciones 1
4 Contexto 2
4.1 Contexto legislativo 2
4.2 Normalización de los sistemas de información 2
4.3 Estructura normalizada para el intercambio de un plan 3
4.4 Metodología 4
5 Guía técnica 5
5.1 Cartografía y sistema de referencia 5
5.2 Estructura de intercambio 5
5.3 Capas y atributos gráficos y normativos 6
5.4 Información en abierto 7
5.4.1 Definición del instrumento 7
5.4.2 Definición de usos 10
5.4.3 Definición de regímenes 11
5.4.4 Ámbitos de ordenación 14
5.4.5 Clasificación del suelo 15
5.4.6 Tipologías edificatorias 16
5.4.7 Zonas de usos y edificación 18
5.4.8 Zonificación de espacio natural protegido 21
5.4.9 Elementos estructurantes 22
5.4.10 Usos globales 23
5.4.11 Ámbitos de gestión 24
5.4.12 Instrumentos de desarrollo 24
5.4.13 Trama urbana 26
5.4.14 Elementos catalogados 27
5.4.15 Suspensiones 28
5.4.16 Afecciones 30

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma tiene por objeto especificar la estructura y contenido de los archivos de datos abiertos necesarios para la interoperabilidad de los sistemas de información involucrados en la redacción, tramitación y gestión de los instrumentos de ordenación ambiental, territorial y urbanística, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2 Referencias normativas

NTP-DEF: Norma Técnica de Planeamiento de Definición de las Determinaciones del Planeamiento: definiciones conceptuales y operativas de las determinaciones de ordenación usadas más frecuentemente en los instrumentos de ordenación ambiental, territorial y urbanística.

NTP-DOC: Norma Técnica de Planeamiento de especificación de la Documentación del planeamiento: definición de la estructura, nomenclatura y contenido de la documentación.

NTP-DU: Norma Técnica de Planeamiento de Definición de Usos: definición jerárquica de los usos para la regulación de los usos del suelo por los instrumentos de ordenación ambiental, territorial y urbanística.

NTP-DTE: Norma Técnica de Planeamiento de Definición de Tipologías Edificatorias: definición de los primeros niveles de agrupación de las tipologías edificatorias, para su utilización en la regulación de las condiciones a la parcela y a la edificación en suelo urbano, urbanizable ordenado, rústico de asentamiento y aquellos ámbitos en los que sea necesario dentro del resto de suelos rústicos.

NTP-DZU: Norma Técnica de Planeamiento de Definición de Zonas de Usos: definición de los primeros niveles de agrupación de las zonas de usos, para su utilización al regular la ordenación pormenorizada en suelo urbano, urbanizable ordenado, rústico de asentamiento y aquellos ámbitos en los que sea necesario dentro del resto de suelos rústicos.

3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones que se recogen en las distintas normas técnicas descritas en el apartado anterior.

4 Contexto

4.1 Contexto legislativo

La Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, junto a los reglamentos y **normas técnicas** que la desarrollan, así como la legislación sectorial, conforman el marco legislativo y técnico para guiar y optimizar la formulación, tramitación, gestión y difusión del planeamiento, todo ello mediante la especificación de referencias, requisitos, criterios y reglas.

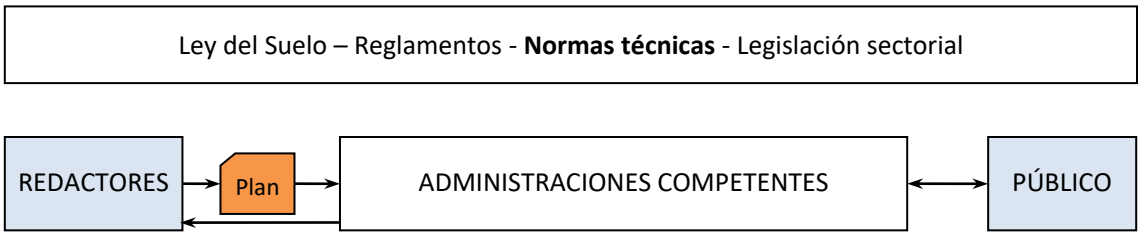

Ilustración 1. Contexto de las normas técnicas de planeamiento

4.2 Normalización de los sistemas de información

La normalización permite elaborar herramientas y plantillas de trabajo que faciliten las tareas de soporte a la redacción del planeamiento, desde la edición gráfica y normativa, hasta el control de calidad previo y durante su tramitación.

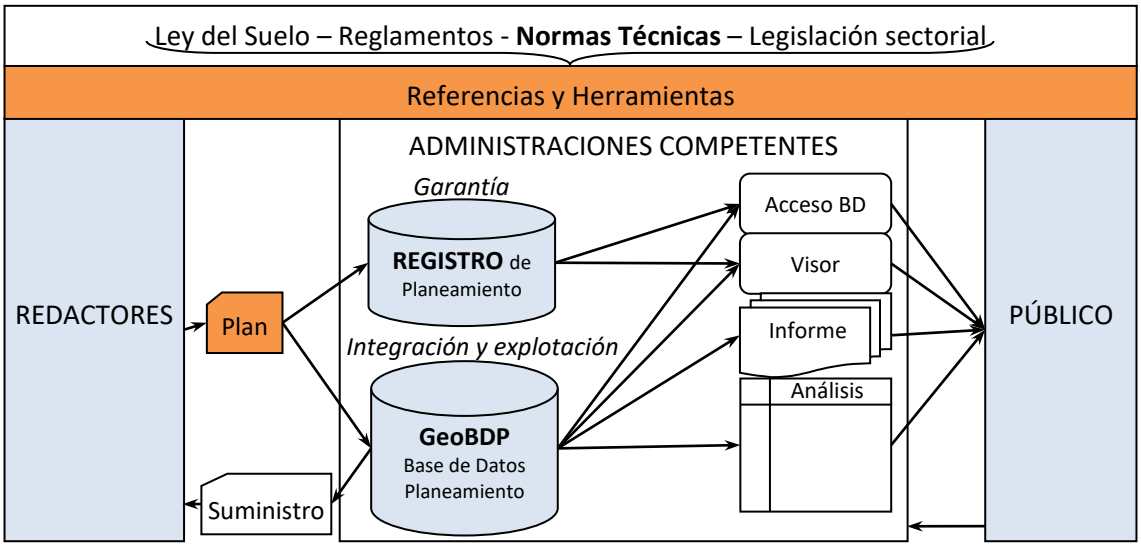

Ilustración 2. Referencias, herramientas y sistemas de información

Un plan normalizado tendrá entrada directa al Registro de Planeamiento de Canarias y a la Base de Datos Geográfica de Planeamiento de Canarias (en adelante GeoBDP).

El Registro de Planeamiento dará la garantía sobre el estado de vigencia de cada instrumento de planeamiento y servirá de repositorio oficial para la descarga de los documentos firmados electrónicamente.

La GeoBDP permite la integración espacial de los instrumentos de ordenación y su explotación conjunta mediante funcionalidades como, entre otras, el refundido de planes vigentes, la superposición, el análisis territorial o su consulta individualizada.

4.3 Estructura normalizada para el intercambio de un plan

La presente norma técnica utiliza una estructura o directorio de intercambio para un instrumento de ordenación.

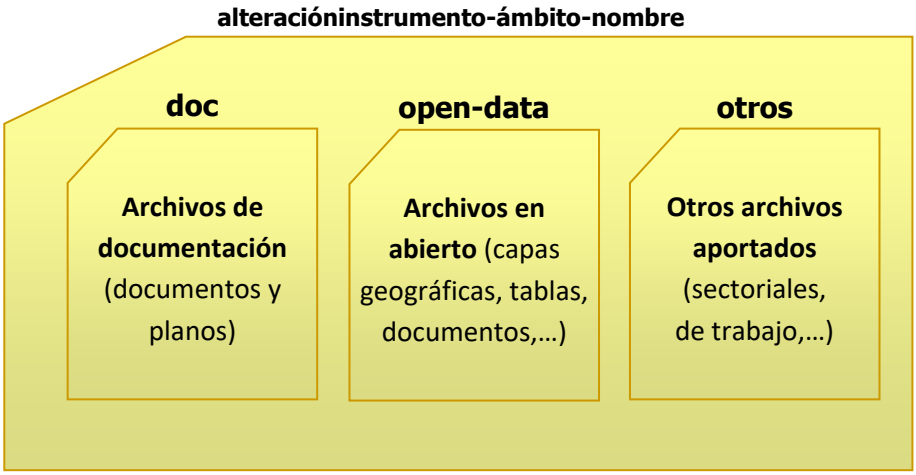

Ilustración 3. Estructura normalizada de intercambio de un plan

El directorio tendrá un nombre normalizado, cuya composición se define en el apartado Estructura de intercambio de esta norma técnica, así como más detalladamente en la norma técnica NTP-DOC, de definición de la documentación.

El directorio de entrega contendrá tres subcarpetas:

doc: documentación de difusión del instrumento (documentos, planos,…).
open-data: archivos en abierto, especificados en esta norma técnica.
otros: otros archivos que sea oportuno aportar (archivos sectoriales, archivos de trabajo necesarios, archivos complementarios a los normalizados, documentos de tramitación, etc.).

4.4 Metodología

La documentación de un plan muestra una presentación del mismo a través de documentos y planos que se obtienen a partir de archivos de trabajo de distintas aplicaciones, como documentos de texto, hojas de cálculo, archivos y bases de datos geográficos, así como de diseño CAD. De esos archivos de trabajo, se normaliza una parte para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información involucrados en la redacción, tramitación, gestión y difusión del planeamiento.

En la siguiente ilustración se esquematizan las principales capas geográficas de ordenación (planos) y tablas normativas.

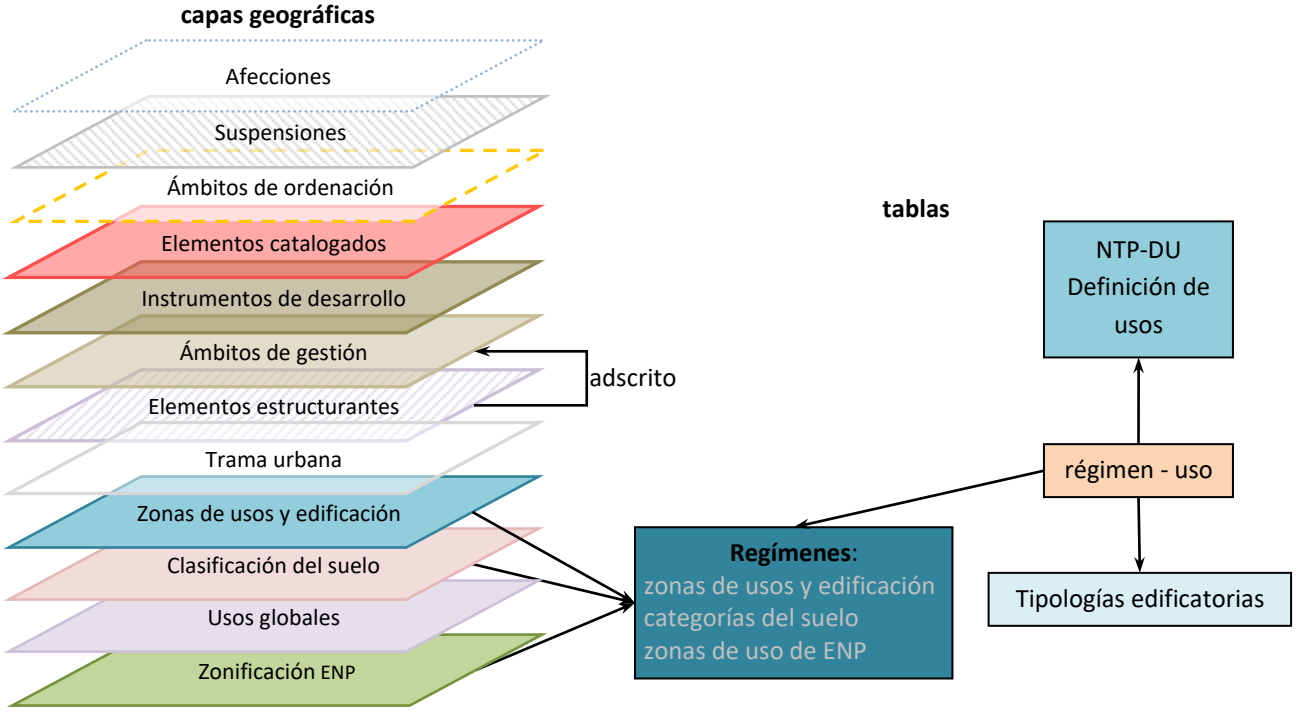

Ilustración 4. Organización normalizada de planos y tablas normativas

En la norma técnica NTP-DEF, de definición de las determinaciones del planeamiento, se encontrarán las definiciones de los conceptos y las determinaciones que se utilizan en las estructuras fijadas por esta norma.

La presente norma técnica deberá ser revisada cuando se produzca alguna variación de las normas relacionadas o de la legislación vigente.

5 Guía técnica

5.1 Cartografía y sistema de referencia

La base cartográfica y el sistema de referencia para la redacción de los instrumentos de planeamiento serán los oficiales en la Comunidad Autónoma de Canarias. Actualmente el Sistema Geodésico de Referencia utilizado es el ITRF93 para la Red Geodésica del Archipiélago Canario. Sus parámetros más significativos son:

Elipsoide: WGS84. Semieje mayor: a = 6.378.137,0 m. Aplanamiento: f = 1/298,257223563.
Datum: geocéntrico
Marco geodésico: REGCAN95 (versión 2001)
Orígenes coordenadas geodésicas: latitudes referidas al Ecuador y consideradas positivas al norte. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich y consideradas positivas al este y negativas al oeste del mismo.
Origen de altitudes: las altitudes están referidas al nivel medio del mar definido por el mareógrafo o escala de mareas del puerto determinado para cada una de las islas.
Sistema cartográfico: UTM
Huso: 28N (extendido)
Sistema de referencia EPSG: EPSG:32628

Se utilizará el mapa topográfico integrado 1:1.000-1:5.000, convertido a 2D, para cumplir con los requisitos mínimos de precisión de la cartografía de referencia utilizada para la generación de las capas geográficas del instrumento de ordenación. Para el trabajo en formatos CAD se seguirán las especificaciones de la cartografía para cada formato, fijando las mismas propiedades al espacio de trabajo para los archivos de entrega. Para cada fase de tramitación del plan se deberá utilizar la última campaña de cartografía disponible en el momento del encargo de la redacción, teniendo en cuenta que el mapa topográfico mantiene las mismas líneas para aquellos elementos que no han variado desde la anterior campaña.

5.2 Estructura de intercambio

La estructura de intercambio de un instrumento de ordenación partirá de un directorio denominado con la siguiente nomenclatura, en minúsculas y sin tildes ni signos: ***alteracióninstrumento-ámbito-nombre***, donde:

alteración: si es el caso, abreviatura del tipo de alteración del plan (NTP-DOC).
instrumento: abreviatura del tipo de instrumento (NTP-DOC).
ámbito: abreviatura del municipio, de la isla o del tipo y nombre de espacio natural (NTP-DOC).
nombre: nombre del área objeto de ordenación, cuando sea más concreta que el ámbito.

A partir del directorio del instrumento de ordenación, se tendrá las siguientes subcarpetas:

doc: archivos de documentación, normalizados o no, constitutivos del instrumento de ordenación, según lo indicado en la norma técnica NTP-DOC. Se almacenarán en directorios denominados con las abreviaturas correspondientes a los tipos de documentación, indicadas en la misma norma.
open-data: archivos en formato abierto. Una entrega mediante base de datos espacial denominará el archivo de base de datos con la misma nomenclatura que la carpeta inicial del instrumento. Una entrega mediante archivos CAD o GIS, los denominará con los respectivos nombres descritos en esta norma, tanto para archivos gráficos como

para tablas alfanuméricas en cualquier formato que admita tablas. La estructura interna de subdirectorios, para archivos en abierto no normalizados, seguirá una estructura análoga a la de la carpeta \doc. Para los datos normalizados se utilizará directamente la carpeta *open-data*, sin añadir subdirectorios.

otros: otros archivos que sea oportuno aportar, tales como archivos sectoriales utilizados como referencia, archivos de trabajo necesarios, archivos complementarios a los normalizados, documentos de tramitación, etc. La estructura interna y los archivos que se incluyan se describirán en un archivo de texto ***otros.txt*** o en una tabla ***otros***, con una fila por cada archivo entregado, indicando para cada uno: *título, autor, año de producción*.

5.3 Capas y atributos gráficos y normativos

La presente norma, indica los atributos que caracterizan las entidades geográficas y las tablas de normativa asociadas. Los atributos se materializan como campos en un formato GIS, mientras que para su implementación en formatos CAD, se propone la entrega de un archivo CAD por cada capa geográfica especificada (ambito.dwg/dgn, clasificacion.dwg/dgn, etc.) con los siguientes niveles o capas:

***id*:** capa o nivel en la que identificaremos las entidades geográficas de forma unívoca (con una anotación).

Valores admisibles: cada valor que tipifica las entidades geográficas será una capa o nivel CAD. Es decir, habrá una capa o nivel por cada valor admisible, que contenga los elementos sobre los que se aplica dicho valor.

El resto de atributos o campos especificados se pueden recoger o bien como capas adicionales con igual nombre (en las que introduciremos los valores a aplicar como anotaciones en esas capas adicionales), o bien como campos en tablas alfanuméricas de igual denominación que el archivo CAD que contendrían todos los campos especificados.

Se permite añadir determinaciones no contempladas en esta norma, mediante campos en las tablas o capas gráficas. La definición y el contenido de estas determinaciones serán descritos aprovechando el paquete de software utilizado (mediante la descripción de los campos o las capas).

5.4 Información en abierto

5.4.1 Definición del instrumento

La definición del instrumento que se entrega, se completará en una tabla denominada **instrum**.

Además de la definición del instrumento que se entrega, esta tabla contendrá las definiciones de los instrumentos de referencia utilizados por aquel, como pueden ser las normas técnicas seguidas o un instrumento precedente que se altere por el mismo. La tabla **instrum**, además de los atributos o campos propios que procedan, contendrá los siguientes atributos o campos normalizados:

id:	identificador del instrumento, unívoco en la tabla, (ejemplo: *MM01-NC01-RNE-MRo*).
nombre:	denominación del instrumento de ordenación (por ejemplo *Modificación Menor de las Normas de Conservación de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja en el ámbito del camping*).
abrev:	denominación abreviada del instrumento, haciendo uso de las abreviaturas recogidas en la norma NTP-DOC, (por ejemplo *MMNC-RNE-MRo-camping*).
descrip:	observaciones para la identificación del instrumento.
coment:	opcionalmente, comentarios a la entrega.
ambitoterr:	identificador del ámbito territorial administrativo, como puede ser el área protegida (para espacios naturales), el municipio (para planeamiento urbanístico) o la isla para ámbitos supramunicipales. Los instrumentos de alteración pertenecen al mismo ámbito territorial que el instrumento alterado, aunque su ámbito de ordenación no sea el ámbito territorial completo. El identificador de cada ámbito territorial está especificado en la norma NTP-DOC, (por ejemplo *mro* para Montaña Roja).
tipo:	identificador del tipo de instrumento, según NTP-DOC, (identificador para *Plan General de Ordenación*, *Plan Parcial*,…).
tipoalteracion:	si es el caso, identificador del tipo de alteración del tipo de plan, según NTP-DOC, (identificador para *Modificación menor, Modificación sustancial,...*).
instrumalterado:	si es el caso, identificador del instrumento que se altera. Debe existir otro registro de esta misma tabla **instrum** con la definición del instrumento alterado (definición coincidente con la de datos abiertos utilizada por el mismo).
descripambito:	descripción literal del ámbito de ordenación.
estado:	identificador del estado del instrumento en la lista codificada **instrumestado** (identificador para *Vigente, Derogado, Aprobado, Borrador,…*).
fechaestado:	fecha en la que se da el estado del instrumento (en formato *DD-MM-AAAA*)
tramit:	identificador de la fase de tramitación del instrumento en la lista codificada **instrumtramit** (identificador para *Avance, Aprobación inicial,…*).
fecharedacc:	fecha en la que se terminó la redacción del instrumento (en formato *DD-MM-AAAA*)
numversion:	número de versión de la entrega (en formato NN, de dos dígitos).
solicitante:	nombre de la administración, entidad o particular que encarga la redacción.
autor:	nombre de la entidad o particular que redacta el instrumento.
fechaboc:	si es el caso, fecha de publicación en el BOC.
boc:	si es el caso, enlace al BOC.
fechabop:	si es el caso, fecha de publicación en el BOP.
bop:	si es el caso, enlace al BOP.

La lista codificada **instrumestado** de tipos de estado de instrumentos de ordenación es la siguiente:

id	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*coment*
VIG	Vigente	Vig	Estado vigente del instrumento de ordenación	
DRG	Derogado	Drgd	Instrumento derogado	
APR	Aprobado	Aprob	Instrumento aprobado para un tipo de tramitación previo a la vigencia	
BRR	Borrador	Borr	Instrumento en estado borrador para su tramitación	

La lista codificada **instrumtramit** de tipos de fase de tramitación de instrumentos de ordenación es:

id	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*coment*
AVC	Avance	Av	Avance del instrumento de ordenación	
INI	Aprobación inicial	AI	Aprobación inicial del instrumento de ordenación	
PRV	Aprobación provisional	AP	Aprobación provisional del instrumento de ordenación	
DEF	Aprobación definitiva	AD	Aprobación definitiva del instrumento de ordenación	
PAR	Aprobación definitiva de modo parcial	ADP	Aprobación definitiva de modo parcial del instrumento de ordenación	

Ejemplo de tabla **instrum**:

id	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*coment*	*ambitoterr*	*tipo*	*tipoalteracion*	*instrumalterado*	*descripambito*	*estado*	*fechaestado*	*tramit*	*fecharedacc*	*numversion*	*solicitante*	*autor*	*fechaboc*	*boc*	*fechabop*	*bop*
NTP-EDA	*Norma Técnica de Planeamiento de Entrega de Datos Abiertos*	*NTP-EDA*	*NTP-EDA de diciembre de 2019*		*1*	*ntp*			*Aplica a la totalidad de las Islas Canarias*	*VIG*	*31-12-2019*	-	*29-12-2019*	*01*	*Gobierno de Canarias*	*Vicec. Planif. Territorial*	-	-	-	-
NC01-RNE-MRo	*Normas de Conservación de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja*	*NC-RNE-MRo*	*Normas de Conservación de la Reserva Natural Espacial de Montaña Roja de 2 de junio de 2004*		*38406*	*nc*	-	-	*Reserva Natural Especial de Montaña Roja*	*VIG*	*07-10-2004*	*DEF*	*05-2004*	*01*	*Gobierno de Canarias*	-	*07-10-2004*	*http://www.gobiernodecana*	-	-
MM01-NC01-RNE-MRo	*Modificación Menor de las Normas de Conservación de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja en el ámbito del camping*	*MM-NC-RNE-MRo-camping*	*Modificación menor de las Normas de Conservación de la Reserva Natural Espacial de Montaña Roja en el ámbito del camping*	*Borrador para su tramitación*	*38406*	*nc*	*mm*	*NC01-RNE-MRo*	*Recinto del camping Montaña Roja*	*BRR*	*31-12-2019*	*INI*	*29-12-2019*	*03*	*Gobierno de Canarias*	*Equipo Redactor Montaña Roja*	-	-	-	-

Las capas de información geográfica y alfanumérica (normativa) que establece un instrumento, se definen en una tabla denominada **capa**, que contendrá los siguientes atributos o campos:

instrum: identificador del instrumento que establece la capa.
id: identificador de la capa, unívoco en el instrumento.
nombre: nombre de la capa.
abrev: abreviatura del nombre.
descrip: definición o denominación extendida de la capa.
coment: opcionalmente, comentarios a la capa.
tipo: identificador del tipo de capa de la tabla **capatipo**, que define tipos generales de capas.
sigueinstrum: identificador del instrumento que define la capa seguida por la capa que se define.
siguecapa: identificador de la capa seguida por la capa que se define, para la obtención de sus valores admisibles de referencia. Será el identificador de una capa definida o bien por un instrumento de tipo Norma Técnica, o bien por un instrumento precedente que se altera, o bien será la propia capa que se define, si ésta es ya una capa de norma o si no sigue ninguna norma previa.

La tabla **capatipo** de tipos generales de capa será una tabla como la siguiente:

id	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*capa*	*coment*
AMB	Ámbitos de ordenación	Amb	Ámbitos de ordenación dentro de un instrumento	*ambito*	
CLA	Clasificación del suelo	Clasif	Clasificación del suelo	*clasificacion*	
USO	Usos del suelo	Usos	Definición de usos del suelo	*uso*	
ZON	Zonificación de espacio natural protegido	Zonif	Zonificación de espacio natural protegido	*zonificacion*	
EST	Elementos estructurantes	EE	Elementos estructurantes	*estructurante*	
UGL	Usos globales	UG	Usos globales del suelo	*usoglobal*	
GES	Ámbitos de gestión	Ges	Ámbitos de gestión urbanística	*gestion*	
DES	Instrumentos de desarrollo	Des	Instrumentos de desarrollo	*desarrollo*	
TRA	Trama urbana	Tra	Trama urbana	*trama*	
RAS	Rasantes	Ras	Rasantes normativas	*rasante*	
TIP	Tipologías edificatorias	TipEdif	Tipologías edificatorias	*tipologia*	
DIS	Disposición	Dispos	Líneas de parcelación y disposición de la edificación	*disposicion*	
ZUE	Zonas de usos y edificación	ZonUsoEdif	Zonas de usos y edificación	*zonausosedif*	
CTL	Elementos catalogados	Catlg	Catálogos de protección	*catalogo*	
SUS	Suspensiones	Susp	Ámbitos suspendidos	*suspendido*	
AFE	Afecciones	Afecc	Ámbitos afectados	*afeccion*	

Ejemplo de contenido de la tabla **capa**:

instrum	*id*	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*tipo*	*sigueinstrum*	*siguecapa*
NTP-EDA	**AMB**	*Ámbitos de ordenación*	*Amb*	*Ámbitos de ordenación*	AMB	*NTP-EDA*	*AMB*
NTP-EDA	**CLA**	*Clasificación del suelo*	*Clasif*	*Clasificación y categorización del suelo*	CLA	*NTP-EDA*	*CLA*
NTP-EDA	**USO**	*Usos del suelo*	*Usos*	*Definición de usos*	USO	*NTP-EDA*	*USO*
NTP-EDA	**ZON**	*Zonificación de ENP*	*Zonif*	*Zonificación de espacio natural protegido*	ZON	*NTP-EDA*	*ZON*
...	...	...	...	...	...	...	...
MM01-NC01-RNE-MRo	**AMB**	*Ámbito de ordenación*	*Amb*	*Ámbito de ordenación*	AMB	*NTP-EDA*	*AMB*
MM01-NC01-RNE-MRo	**CLA**	*Clasificación*	*Clasif*	*Clasificación y categorización*	CLA	*NTP-EDA*	*CLA*
MM01-NC01-RNE-MRo	***ZON***	*Zonificación*	*Zonif*	*Zonificación*	ZON	*NTP-EDA*	*ZON*

5.4.2 Definición de usos

La regulación de los regímenes de usos, tanto en rústico como en urbano y urbanizable, utilizará la relación de usos que se define en la norma técnica de definición de usos (NTP-DU), con los añadidos que procedan.

La relación de usos se definirá en una tabla **uso** que, además de los atributos o campos propios que procedan, contendrá los atributos normalizados siguientes:

***instrum*:** identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento que define el uso.
***capa*:** identificador (en la tabla **capa**) de la capa que define el uso.
id: identificador del uso, unívoco en la tabla, en formato de código numérico jerárquico separado por puntos, según NTP-DU.
nombre: denominación del uso, nuevo o según NTP-DU.
descrip: definición contextual jerárquica del uso según NTP-DU.
coment: aclaraciones, enlaces, ejemplos, etc. para complementar la definición del uso.

Se podrán añadir usos no normalizados incluyéndolos en la posición que jerárquicamente les corresponda, mediante el valor del identificador ***id***, (véase el uso *03.07.04* en el ejemplo).

Extracto de ejemplo de la tabla **uso**:

instrum	capa	id	nombre	descrip	coment
NTP-EDA	USO	01	**Medioambiental**	*Conjunto de actividades cuyo fin es la conservación y el conocimiento de […]*	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	02	**Primario**	**Conjunto de actividades de aprovechamiento de los recursos del […]**	
NTP-EDA	USO	02.01	**Agrícola**	*Uso primario de cultivo y explotación del suelo con la finalidad de […]*	
NTP-EDA	USO	02.01.01	*Huerto de autoconsumo*	*Uso agrícola de baja intensidad en el medio urbano y rural.*	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	02.02	**Ganadero**	*Uso primario de actividades destinadas a la guarda, cuidado, […]*	
NTP-EDA	USO	02.02.01	*Pastoreo*	*Uso ganadero que se desarrolla en el campo abierto, permitiendo a los […]*	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	02.07	**Extractivo**	*Uso primario de actividades consistentes en la retirada de materiales […]*	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	03	**Infraestructura**	**Conjunto de actividades en espacios ocupados por instalaciones que […]**	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	03.07	**Infraestructura aeroportuaria**	*Infraestructura construida para permitir el aterrizaje y estacionamiento […]*	*Ley 48/60, Navegación Aérea*
…	…	…	…	…	
PGO02-Yai	*USO*	*03.07.04*	*Puerto para drones*	*Infraestructura aeroportuaria en superficie de límites definidos, con […]*	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	03.08	**Viario**	*Infraestructura construida para que sobre la misma se produzca la […]*	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	03.08.02.01	*Calle*	*Viario urbano lineal que permite la circulación segregada de personas y […]*	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	04	**Comunitario**	**Conjunto de actividades de índole colectiva o general, cuya […]**	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	05	**Espacio libre**	**Conjunto de actividades de recreo, ocio, entretenimiento, […]**	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	06	**Residencial**	**Alojamiento a largo plazo de las personas, comprendiendo la actividad […]**	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	07	**Turístico**	**Conjunto de actividades que tienen como fin la prestación, en régimen […]**	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	08	**Terciario**	**Conjunto de actividades relacionadas con los sectores económicos del […]**	
…	…	…	…	…	
NTP-EDA	USO	09	**Industrial**	**Conjunto de actividades de elaboración, transformación, reparación, […]**	
…	…	…	…	…	

5.4.3 Definición de regímenes

La definición de regímenes se realiza mediante las tres listas o tablas siguientes:

Tabla **regimen**: lista de definiciones de regímenes, con la denominación y descripción de cada uno.

Tabla **usocaracter**: lista codificada de caracteres de admisibilidad de los usos, diferenciando el tipo de régimen (*urbano, rústico, ambiental*,… según la lista **regimentipo**).

tabla **regimenusos**: relaciones entre todos los regímenes y sus usos aplicados, referenciando:

1. el identificador de un régimen (de la tabla **regimen**)
2. el identificador de un uso (de la tabla **uso**) que se aplica en el régimen identificado
3. el identificador del carácter (de la tabla **usocaracter**) aplicado al uso en el régimen

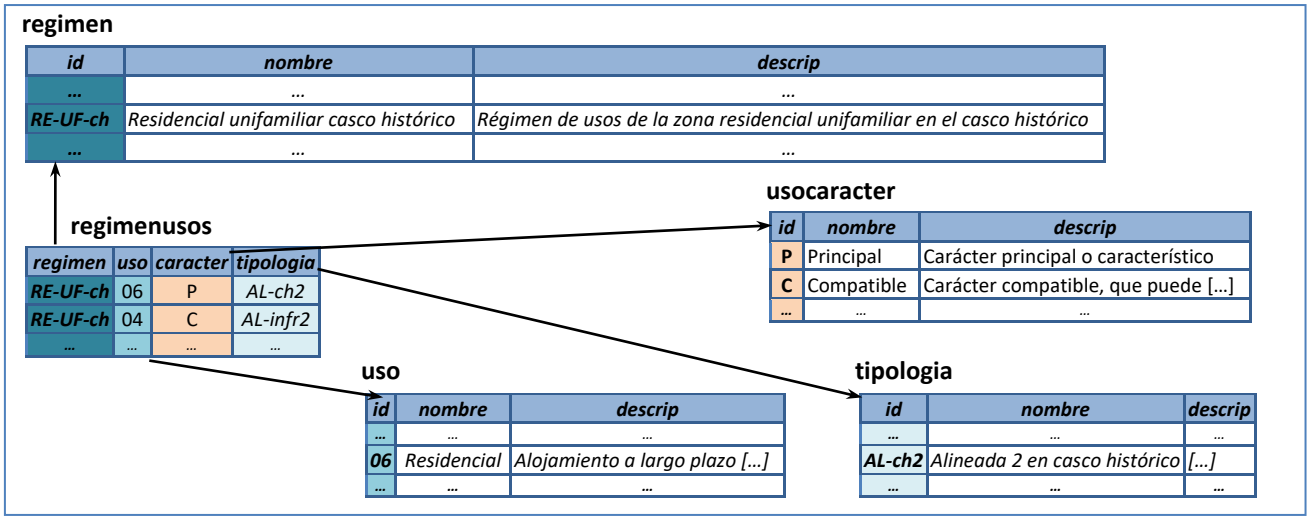

Ilustración 5. Referencias entre tabla de definición de regímenes

La lista de tipos de régimen se recoge en la siguiente tabla **regimentipo**:

id	nombre	abrev	descrip	coment
URB	Urbano	Urb	Régimen típicamente urbano	Incluido suelo urbanizable, asentamientos y rústicos pormenorizados.
RUS	Rústico	Rus	Régimen típicamente rústico	Para definición de subcategorías de suelo rústico y sus regímenes de usos.
AMB	Ambiental	Amb	Régimen ambiental	Para definición de la zonificación de espacios naturales protegidos.
CTL	Catálogo	Catlg	Régimen de catálogo de protección	Para definición de tipos de admisibilidad de intervenciones en elementos catalogados.
GEN	General	Gral	Régimen general	Régimen general de usos en un ámbito de ordenación.

En la tabla **regimen**, se nombran y definen los siguientes tipos de regímenes:

1. Las categorías y subcategorías del suelo, tanto del rústico como del urbano y del urbanizable. Aunque no se establezcan regímenes generales de usos en suelo urbano o urbanizable, (sino sólo usos pormenorizados en zonas de usos y edificación), se utiliza esta tabla para definir las categorías y subcategorías de dichos suelos, que serán referenciadas por la capa geográfica de *Clasificación del suelo* mediante sus identificadores (etiquetas).
2. Los regímenes de usos urbanos, que regulan la admisibilidad de los usos de la ordenación pormenorizada en suelo urbano, urbanizable ordenado, rústico de asentamiento y aquellos ámbitos en los que sea necesario dentro del resto de suelos rústicos. Serán referenciados por la capa geográfica de *Zonas de usos y edificación* mediante sus identificadores (etiquetas).
3. Las zonas de uso de espacio natural protegido, que serán referenciadas por la capa geográfica de *Zonificación de espacio natural protegido* mediante sus identificadores (etiquetas).

4. Los regímenes generales de usos en los ámbitos de ordenación donde procedan. Serán referenciados por la capa geográfica de *Ámbitos de ordenación* mediante sus identificadores.

El tipo de régimen *Catálogo* (**regimentipo**) se utiliza para tipificar los valores normalizados de admisibilidad de intervenciones en elementos catalogados (ver tabla **usocaracter)**.

La tabla **regimen** utilizará los siguientes atributos normalizados para definir cada régimen:

instrum: identificador (tabla **instrum**) del instrumento que establece el régimen. Las definiciones normalizadas de categorías de suelo, regímenes normalizados de usos urbanos y zonas normalizadas de espacio natural, estarán presentes en esta misma tabla **regimen**, establecidas por un instrumento de tipo *Norma Técnica*.

capa: identificador (tabla **capa**) de la capa que define el régimen.

id: identificador del régimen, unívoco para la capa.

nombre: nombre del régimen.

abrev: abreviatura del nombre.

descrip: definición o denominación extendida del régimen.

coment: opcionalmente, comentarios al régimen.

tipo: identificador del tipo de régimen de la lista **regimentipo**.

sigueregimen: identificador del régimen normalizado al que pertenece el régimen definido.

Ejemplo de contenidos de la tabla **regimen**:

instrum	capa	id	nombre	abrev	descrip	tipo	sigueregimen
NTP-EDA	CLA	SRPN	Suelo rústico de protección natural	SRPN	[…]	RUS	SRPN
NTP-EDA	CLA	SUOR	Suelo urbanizable ordenado	SUOR	[…]	URB	SUOR
NTP-EDA	CLA	SUNCO	Suelo urbano no consolidado	SUNCO	[…]	URB	SUNCO
NTP-EDA	…	…	…	…	…	…	…
NTP-EDA	ZUE	RE-UF	Residencial unifamiliar	RE-UF	[…]	URB	RE-UF
NTP-EDA	…	…	…	…	…	…	…
NTP-EDA	ZON	ZE	Zona de Exclusión	ZE	[…]	AMB	ZE
…	…	…	…	…	…		
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	Suelo rústico de protección natural en ENP	Srpnenp	Régimen de usos para la subcategoría…	RUS	SRPN
PGO02-Yai	CLA	SUOR-1.2	Suelo urbanizable ordenado 1.2 La Vega	La Vega	Categoría de suelo urbanizable ordenad…	URB	SUOR
PGO02-Yai	CLA	SUNCO-Toscal	Suelo urbano no consolidado Toscal	Toscal	Categoría de suelo urbano no consolid…	URB	SUNCO
PGO02-Yai	…	…	…	…	…	…	…
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	Residencial unifamiliar en el casco histórico	CasaCH	Régimen de usos de la zona residencial…	URB	RE-UF
…	…	…	…	…	…	…	…

La lista codificada **usocaracter**, de caracteres de admisibilidad para cada tipo de régimen, es la siguiente:

regimentipo	id	nombre	descrip
URB	P	Principal	Carácter principal o característico
URB	C	Compatible	Carácter compatible, que puede implantarse, sin perjuicio de que deba cumplir las restantes condiciones de admisibilidad
URB	CO	Compatible obligatorio	Carácter compatible que debe obligatoriamente coexistir con el uso principal
URB	CP	Complementario	Carácter complementario, que puede implantarse complementando al uso principal
URB	PH	Prohibido	Carácter prohibido, no admitido
URB	A	Alternativo	Carácter alternativo, que puede implantarse sustituyendo completamente al uso principal
RUS	P	Principal	Carácter principal o característico
RUS	C	Compatible	Carácter compatible, que puede implantarse, sin perjuicio de que deba cumplir las restantes condiciones de admisibilidad
RUS	CO	Compatible obligatorio	Carácter compatible que debe obligatoriamente coexistir con el uso principal
RUS	CP	Complementario	Carácter complementario, que puede implantarse complementando al uso principal

regimentipo	id	nombre	descrip
RUS	PH	Prohibido	Carácter prohibido, no admitido
RUS	A	Alternativo	Carácter alternativo, que puede implantarse sustituyendo completamente al uso principal
AMB	P	Permitido	Carácter permitido, que puede implantarse
AMB	A	Autorizable	Carácter autorizable, que puede implantarse con la correspondiente autorización
AMB	PH	Prohibido	Carácter prohibido, no admitido
CTL	O	Obligatorio	Carácter obligatorio
CTL	P	Permitido	Carácter permitido, que puede implantarse
CTL	PH	Prohibido	Carácter prohibido, no admitido

Los regímenes definidos en la tabla **regimen**, aplican condiciones a la admisibilidad de los usos mediante la tabla **regimenusos**, que es la que relaciona cada régimen con los usos que establece, aplicando el carácter correspondiente. La tabla **regimenusos**, tendrá los siguientes atributos normalizados:

***instrum*:** identificador del instrumento que define el régimen, en la tabla **regimen**.
capa: identificador de la capa a la que pertenece el régimen, en la tabla **regimen**.
regimen: identificador del régimen en la tabla **regimen**.
uso: identificador del uso en la tabla **uso**.
***regimentipo*:** identificador del tipo de régimen (tabla **regimentipo**) para seleccionar el carácter.
caracter: identificador del carácter de admisibilidad del uso aplicado, de la lista **usocaracter**.
coment: observaciones al carácter de admisibilidad del uso en el régimen.
relacion: condiciones a la admisibilidad del uso de relación con otro u otros usos.
titularidad: condiciones de titularidad a la admisibilidad del uso.
capatipologia: capa de tipologías (tabla **capa**) del instrumento, si se ordena tipología edificatoria.
tipologia: identificador de tipología edificatoria (tabla **tipologia**) si se aplica para el uso.

Ejemplo de extracto de tabla **regimenusos**:

instrum	capa	regim	uso	regimtipo	caracter	coment	relacion	capatipologia	tipologia
PGO02-Yai	...	...	...		...	...	...		...
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	01	RUS	P				
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	03	RUS	C	En solape con SRPI...	Con uso medioambiental	TIP	AI-centrvisit
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	04	RUS	C	En las áreas de...		TIP	AI-recr
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	05	RUS	C	En las áreas recreativas de...		TIP	AI-recr
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	02	RUS	PH				
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	06	RUS	PH				
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	07	RUS	PH				
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	08	RUS	PH				
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	09	RUS	PH				
PGO02-Yai	CLA	...	...	...	...	...	...		...
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	06.01	URB	P			TIP	AL-ch2
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	02.01.01	URB	C				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	04	URB	A	El uso residencial de una parcela o de...		TIP	AL-infr2
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	05	URB	A	El uso residencial de una parcela o de...		TIP	AI-quiosco
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	07	URB	C	Los establecimientos turísticos existent...			
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	08.02	URB	C				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	09.02.03	URB	C	Se prohíbe la venta al menor y se limita...			
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	01	URB	PH				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	02	URB	PH				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	03	URB	PH				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	06.02	URB	PH				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	06.03	URB	PH				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	08.01	URB	PH				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	08.03	URB	PH				

PGO02-Yai	...	...	...	...	...	...	...		...

De la definición de usos (tabla **uso**), se darán de alta en esta tabla **regimenusos** sólo aquellos usos sobre los que se deban establecer determinaciones. Aplicando la jerarquía de usos, para un régimen se entenderá que si se establece un valor respecto a un uso agrupado, ese valor es válido para todos los usos subordinados salvo contraindicación expresa para un subordinado.

5.4.4 Ámbitos de ordenación

Los ámbitos de ordenación de un instrumento se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **ambito** que, además de los atributos o campos propios que procedan, contendrá los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador del instrumento de entrega, en la tabla **instrum**.
capa: identificador de la capa *Ámbitos de ordenación* del instrumento (en la tabla **capa**).
id: identificador del ámbito, unívoco en la capa.
nombre: nombre del ámbito.
abrev: abreviatura del nombre.
descrip: definición o denominación extendida del ámbito.
coment: opcionalmente, comentarios al ámbito.
tipo: identificador del tipo de ámbito de la lista codificada **ambitotipo**.

Ejemplo de contenido de la tabla de atributos de la capa **ambito**:

instrum	*capa*	*id*	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*coment*	*tipo*
PGO02-Yai	AMB	PGO-Yai	*Plan General de Ordenación de Yaiza*	*PGO de Yaiza*	*Ámbito de ordenación del Plan General […]*		*AO*
PGO02-Yai	AMB	AT-1	*Área Territorial 1*	*AT 1*	*Área territorial de […]*		*AT*
PGO02-Yai	AMB	AT-2	*Área Territorial 2*	*AT 2*	*Área territorial de […]*		*AT*
PGO02-Yai	AMB	AT-3	*Área Territorial 3*	*AT 3*	*Área territorial de […]*		*AT*
PGO02-Yai	AMB	AUH-1	*Área Urbanística Homogénea 1*	*AUH 1*	*Área urbanística homogénea de […]*		*AUH*
PGO02-Yai	AMB	...	...	...	...		...

La lista codificada **ambitotipo**, de tipos de ámbitos de ordenación, es la siguiente:

id	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*coment*
AO	Ámbito de ordenación	Amb. Ord.	Ámbito de ordenación del instrumento	
AT	Área territorial	A. Terr.	Delimitación de un área territorial	
NU	Núcleo urbano	Núcl. Urb.	Delimitación de un núcleo urbano	
AUH	Área urbanística homogénea	A. Urb. Hom.	Delimitación de un área urbanística homogénea	

5.4.5 Clasificación del suelo

Los recintos de clasificación, categorización y subcategorización del suelo se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **clasificacion** con, al menos, los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Clasificación del suelo* del instrumento.
regimen: identificador del régimen (tabla **regimen**) de categoría o subcategoría de suelo.
id: identificador del recinto, unívoco en la capa.
nombre: opcionalmente, nombre del recinto.
abrev: opcionalmente, abreviatura del nombre del recinto.
descrip: opcionalmente, descripción más detallada del recinto.
coment: opcionalmente, comentarios al recinto.

Ejemplo de contenido de la tabla de atributos de la capa **clasificacion**:

instrum	capa	regimen	id	nombre	abrev	descrip	coment
PGO02-Yai	CLA	SUCO-CH	CH-Y	Casco Yaiza	Yaiza	Casco histórico de Yaiza	
PGO02-Yai	CLA	SUCO-CH	CH-U	Casco Uga	Uga	Casco histórico de Uga	
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	L-5-srpn1	SRPN-1 MN Los Ajaches	MN-LAj-srpn1	SRPN1 en Monumento Natural de los Ajaches	
PGO02-Yai	CLA	SRPN-e	L-5-srpn2	SRPN-2 MN Los Ajaches	MN-LAj-srpn2	SRPN2 en Monumento Natural de los Ajaches	
PGO02-Yai	CLA	…	…	…	…	…	…

Aclaración: Las condiciones a la parcela y a la edificación para los regímenes de categorías y subcategorías de suelo rústico serán, para cada uso, las especificadas como tipología a aplicar en la tabla **regimenuso**. Los campos *id, nombre, abrev, descrip* y *coment* se refieren específicamente a cada recinto de suelo concreto y no al régimen aplicado en ese u otros recintos.

En la tabla **regimen** se recogen las categorías y subcategorías normalizadas:

instrum	capa	id	nombre	abrev	descrip	tipo
NTP-EDA	CLA	SRPA	Suelo rústico de protección ambiental	SRPA	Categoría de suelo rústico de protección ambiental	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPN	Suelo rústico de protección natural	SRPN	Subcategoría de suelo rústico de protección natural	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPP	Suelo rústico de protección paisajística	SRPP	Subcategoría de suelo rústico de protección paisajística	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPCU	Suelo rústico de protección cultural	SRPCU	Subcategoría de suelo rústico de protección cultural	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPEN	Suelo rústico de protección de entornos	SRPEN	Subcategoría de suelo rústico de protección de entornos	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPCO	Suelo rústico de protección costera	SRPCO	Subcategoría de suelo rústico de protección costera	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPE	Suelo rústico de protección económica	SRPE	Categoría de suelo rústico de protección económica	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPAG	Suelo rústico de protección agraria	SRPAG	Subcategoría de suelo rústico de protección agraria	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPF	Suelo rústico de protección forestal	SRPF	Subcategoría de suelo rústico de protección forestal	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPH	Suelo rústico de protección hidrológica	SRPH	Subcategoría de suelo rústico de protección hidrológica	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPM	Suelo rústico de protección minera	SRPM	Subcategoría de suelo rústico de protección minera	RUS
NTP-EDA	CLA	SRA	Suelo rústico de asentamiento	SRA	Categoría de suelo rústico de asentamiento	RUS
NTP-EDA	CLA	SRAR	Suelo rústico de asentamiento rural	SRAR	Subcategoría de suelo rústico de asentamiento rural	RUS
NTP-EDA	CLA	SRAG	Suelo rústico de asentamiento agrícola	SRAG	Subcategoría de suelo rústico de asentamiento agrícola	RUS
NTP-EDA	CLA	SRPI	Suelo rústico de protección de infraestructuras	SRPI	Categoría de suelo rústico de protección de infraestructuras	RUS
NTP-EDA	CLA	SRC	Suelo rústico común	SRC	Categoría de suelo rústico común	RUS
NTP-EDA	CLA	SRCR	Suelo rústico común de reserva	SRCR	Subcategoría de suelo rústico común de reserva	RUS
NTP-EDA	CLA	SRCO	Suelo rústico común ordinario	SRCO	Subcategoría de suelo rústico común ordinario	RUS
NTP-EDA	CLA	SUOR	Suelo urbanizable ordenado	SUOR	Categoría de suelo urbanizable ordenado	URB
NTP-EDA	CLA	SUNOR	Suelo urbanizable no ordenado	SUNOR	Categoría de suelo urbanizable no ordenado	URB
NTP-EDA	CLA	SUCO	Suelo urbano consolidado	SUCO	Categoría de suelo urbano consolidado	URB
NTP-EDA	CLA	SUNCO	Suelo urbano no consolidado	SUNCO	Categoría de suelo urbano no consolidado	URB

* En este extracto de la tabla **regimen**, se ha omitido el campo *sigueregimen*, que apunta en cualquier caso al mismo régimen.

5.4.6 Tipologías edificatorias

Las tipologías edificatorias tipifican conjuntos de condiciones a la parcela y a la edificación, para su aplicación por los regímenes sobre los usos que proceda. La norma técnica NTP-DTE, de definición de tipologías edificatorias, especifica un primer nivel normalizado de agrupación de tipologías. Las tipologías ordenadas pertenecerán a uno de los grupos normalizados.

Las tipologías edificatorias se definen en la tabla **tipologia** con los siguientes atributos normalizados:

***instrum*:** identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento que establece la tipología. Las tipologías normalizadas estarán presentes también en esta misma tabla **tipologia**, establecidas por el instrumento de tipo *Norma Técnica* correspondiente.
***capa*:** identificador (en la tabla **capa**) de la capa que define la tipología.
***id*:** identificador de la tipología, unívoco para la capa.
***nombre*:** nombre de la tipología.
***abrev*:** abreviatura del nombre.
***descrip*:** definición o denominación extendida de la tipología.
***coment*:** opcionalmente, comentarios a la tipología.
***siguetipol*:** identificador de la tipología normalizada a la que pertenece la tipología definida. Identifica una tipología definida o bien por un instrumento de tipo *Norma Técnica*, o bien por un instrumento precedente que se altera.
***detgral*:** determinaciones generales de la tipología.
***parcel*:** parcelación vinculante, con los valores normalizados: *No, Completa, Parcial*. En el caso de existir parcelación vinculante, existirán las correspondientes líneas de tipo *Parcela* en la capa de líneas **disposicion** que se define a continuación.
***parcelobs*:** observaciones a la parcelación vinculante.
***supmin*:** superficie mínima de la parcela, en m^2.
***supminobs*:** observaciones a la superficie mínima de la parcela.
***lminlf*:** longitud mínima del lindero frontal, en m.
***lminlfobs*:** observaciones a la longitud mínima del lindero frontal.
***fonmin*:** fondo mínimo de parcela, en m.
***fonminobs*:** observaciones al fondo mínimo de parcela.
***cirins*:** círculo inscribible mínimo, en m de diámetro.
***cirinsobs*:** observaciones al círculo inscribible mínimo.
***otrparcel*:** otras condiciones de parcela.
***ldo*:** líneas de disposición obligatoria de la edificación, mediante texto libre.
***sepfrn*:** separación mínima a lindero frontal, en m.
***sepfrnobs*:** observaciones a la separación mínima a lindero frontal.
***seppos*:** separación mínima a lindero posterior, en m.
***sepposobs*:** observaciones a la separación mínima a lindero posterior.
***seplat*:** separación mínima a lindero lateral, en m.
***seplatobs*:** observaciones a la separación mínima a lindero lateral.
***fonmax*:** fondo máximo edificable, mediante texto libre.
***fonmaxobs*:** observaciones al fondo máximo edificable.
***sepedf*:** separación mínima entre edificios, en m.
***sepedfobs*:** observaciones a la separación mínima entre edificios.
***otrdispos*:** otras condiciones de disposición.

maxocu: porcentaje máximo de ocupación.
maxocuobs: observaciones al porcentaje máximo de ocupación.
edimax: edificabilidad máxima, en m^2e/m^2s.
edimaxobs: observaciones a la edificabilidad máxima.
altpln: altura máxima en número de plantas.
altplnobs: observaciones a la altura máxima en número de plantas.
altvia: altura máxima en metros a viario.
altviaobs: observaciones a la altura máxima en metros a viario.
altpar: altura máxima en metros a parcela.
altparobs: observaciones a la altura máxima en metros a parcela.
otrintens: otras condiciones de intensidad.

Ejemplo de extracto de contenidos de la tabla **tipologia**:

instrum	capa	id	nombre	…	siguetipol	detgral	parcel	…
NTP-EDA	TIP	AL	*Alineada*	…	AL	…	…	…
NTP-EDA	TIP	AI	*Aislada*	…	AI	…	…	…
NTP-EDA	TIP	CJ	*Ciudad Jardín*	…	CJ	…	…	…
NTP-EDA	TIP	IR	*Irregular*	…	IR	…	…	…
NTP-EDA	TIP	AG	*Agrupada*	…	AG	…	…	…
NTP-EDA	TIP	IN	*Industrial*	…	IN	…	…	…
NTP-EDA	TIP	SI	*Singular*	…	SI	…	…	…
PGO02-Yai	TIP	AI-centrvisit	*Aislada de Centro de visitantes de…*	…	AI	…	*No*	…
PGO02-Yai	TIP	AI-quiosco	*Aislada de Quiosco en casco histórico*	…	AI	…	*Total*	…
PGO02-Yai	TIP	…	…	…	…	…	…	…

Cuando sea precisa la delimitación gráfica de las determinaciones urbanísticas de parcelación y disposición de la edificación, se recogerán en una capa geográfica de líneas denominada **disposicion** con los siguientes atributos normalizados:

***instrum*:** identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
***capa*:** identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Disposición* del instrumento.
***id*:** identificador de la línea, unívoco en la capa.
***tipo*:** identificador del tipo de línea de la lista codificada **disposiciontipo**.
***planta*:** opcionalmente, número de **planta** en la que se aplica: …*-2* segundo sótano, *-1* primer sótano, *0* planta baja, *1* primer piso, *2* segundo piso,….
***coment*:** opcionalmente, comentarios a la línea.

Ejemplo de contenido de la tabla de atributos de la capa **disposicion**:

instrum	capa	id	tipo	planta	coment
PGO02-Yai	DIS	1	*PARCELA*		
PGO02-Yai	DIS	2	*DISPOBL*	*1*	
PGO02-Yai	DIS	…	…	…	…

La lista codificada **disposiciontipo**, de tipos de línea, es la siguiente:

instrum	capa	id	nombre	descrip	coment
NTP-EDA	DIS	PARCELA	*Límite de parcelación vinculante*		
NTP-EDA	DIS	DISPOBL	*Línea de disposición obligatoria de la edificación*		
NTP-EDA	DIS	DISPMAX	*Línea de disposición máxima de la edificación*		
NTP-EDA	DIS	FONMAXED	*Fondo máximo edificable*		
NTP-EDA	DIS	SEPMINLF	*Separación mínima a lindero frontal*		
NTP-EDA	DIS	SEPMINLP	*Separación mínima a lindero posterior*		
NTP-EDA	DIS	SEPMINLL	*Separación mínima a lindero lateral*		

5.4.7 Zonas de usos y edificación

Las zonas de usos y edificación delimitan gráficamente la ordenación pormenorizada en suelo urbano, urbanizable ordenado, rústico de asentamiento y aquellos ámbitos en los que sea necesario dentro del resto de suelos rústicos, asignando los correspondientes regímenes de usos urbanos sobre los recintos de suelo.

La norma técnica NTP-DZU, de definición de zonas de usos, especifica dos niveles normalizados de agrupación de zonas de usos. Las zonas de usos y edificación ordenadas pertenecerán a uno de los grupos normalizados.

Los recintos de zonas de usos y edificación se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **zonausosedif** con, al menos, los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Zonas de usos y edificación* del instrumento.
regimen: identificador del régimen de usos urbanos y edificación (tabla **regimen**).
id: identificador del recinto, unívoco en la capa.
nombre: opcionalmente, nombre del recinto.
abrev: opcionalmente, abreviatura del nombre del recinto.
descrip: opcionalmente, descripción más detallada del recinto.
coment: opcionalmente, comentarios al recinto.

Ejemplo de contenido de la tabla de atributos de la capa **zonausosedif**:

instrum	capa	regimen	id	nombre	abrev	descrip	coment
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	1				
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	…	…	…	…	…
PGO02-Yai	ZUE	RE-UF-ch	124	Casa …	…		
PGO02-Yai	ZUE	EL-PQ	125	Parque …	Parque		
PGO02-Yai	ZUE	IE-CR	LZ-2	Carretera LZ-2	Ctra. LZ-2		
PGO02-Yai	ZUE	IE-CL	C/ Cilla	Calle Cilla	Cilla		
PGO02-Yai	ZUE	IE-PT	Peat-1	Peatonal…	P1		
PGO02-Yai	ZUE	…	…	…	…	…	…

Aclaración: La tipología edificatoria que se aplica a la zona de usos y edificación será, para cada uso, la especificada en la tabla **regimenuso**. Los campos *id, nombre, abrev, descrip* y *coment* se refieren específicamente a cada recinto de suelo concreto y no al régimen aplicado en ese y puede que en otros recintos.

En la tabla **regimen** se recogen las zonas de usos normalizadas por la norma técnica NTP-DZU:

instrum	capa	id	nombre	abrev	descrip
NTP-EDA	ZUE	MA	**Medioambiental**	MA	Régimen de medioambiental
NTP-EDA	ZUE	MA-CM	Conservación y mejora medioambiental	MA-CM	Régimen de conservación y mejora medioambiental
NTP-EDA	ZUE	MA-CI	Científico y de investigación medioambiental	MA-CI	Régimen de científico y de investigación medioambiental
NTP-EDA	ZUE	PR	**Primario**	PR	Régimen de primario
NTP-EDA	ZUE	PR-AG	Agrícola	PR-AG	Régimen de agrícola
NTP-EDA	ZUE	PR-GA	Ganadero	PR-GA	Régimen de ganadero
NTP-EDA	ZUE	PR-AC	Acuicultura	PR-AC	Régimen de acuicultura
NTP-EDA	ZUE	PR-CI	Cinegético	PR-CI	Régimen de cinegético
NTP-EDA	ZUE	PR-PM	Pesquero y marisqueo	PR-PM	Régimen de pesquero y marisqueo
NTP-EDA	ZUE	PR-FO	Forestal	PR-FO	Régimen de forestal
NTP-EDA	ZUE	PR-EX	Extractivo	PR-EX	Régimen de extractivo
NTP-EDA	ZUE	IE	**Infraestructura**	IE	Régimen de infraestructura
NTP-EDA	ZUE	IE-HI	Infraestructura hidráulica	IE-HI	Régimen de infraestructura hidráulica
NTP-EDA	ZUE	IE-SA	Saneamiento	IE-SA	Régimen de saneamiento
NTP-EDA	ZUE	IE-EE	Infraestructura de energía eléctrica	IE-EE	Régimen de infraestructura de energía eléctrica
NTP-EDA	ZUE	IE-TC	Infraestructura de telecomunicación	IE-TC	Régimen de infraestructura de telecomunicación

instrum	capa	id	nombre	abrev	descrip
NTP-EDA	ZUE	IE-GR	Infraestructura de gestión de residuos	IE-GR	Régimen de infraestructura de gestión de residuos
NTP-EDA	ZUE	IE-PU	Infraestructura portuaria	IE-PU	Régimen de infraestructura portuaria
NTP-EDA	ZUE	IE-AE	Infraestructura aeroportuaria	IE-AE	Régimen de infraestructura aeroportuaria
NTP-EDA	ZUE	IE-CR	Carretera	IE-CR	Régimen de carretera
NTP-EDA	ZUE	IE-CL	Calle	IE-CL	Régimen de calle
NTP-EDA	ZUE	IE-PT	Peatonal	IE-PT	Régimen de peatonal
NTP-EDA	ZUE	IE-TR	Calle de tráfico restringido	IE-TR	Régimen de calle de tráfico restringido
NTP-EDA	ZUE	IE-FC	Ferrocarril	IE-FC	Régimen de ferrocarril
NTP-EDA	ZUE	IE-TV	Tranvía	IE-TV	Régimen de tranvía
NTP-EDA	ZUE	IE-FN	Funicular	IE-FN	Régimen de funicular
NTP-EDA	ZUE	IE-TF	Teleférico	IE-TF	Régimen de teleférico
NTP-EDA	ZUE	IE-AS	Área de servicio	IE-AS	Régimen de área de servicio
NTP-EDA	ZUE	IE-ES	Estación de servicio	IE-ES	Régimen de estación de servicio
NTP-EDA	ZUE	IE-AP	Aparcamiento	IE-AP	Régimen de aparcamiento
NTP-EDA	ZUE	IE-EV	Estación de viajeros	IE-EV	Régimen de estación de viajeros
NTP-EDA	ZUE	IE-OT	Otras infraestructuras	IE-OT	Régimen de otras infraestructuras
NTP-EDA	ZUE	CO	**Comunitario**	CO	Régimen de comunitario
NTP-EDA	ZUE	CO-DO	Docente	CO-DO	Régimen de docente
NTP-EDA	ZUE	CO-CU	Cultural	CO-CU	Régimen de cultural
NTP-EDA	ZUE	CO-DP	Deportivo	CO-DP	Régimen de deportivo
NTP-EDA	ZUE	CO-SN	Sanitario	CO-SN	Régimen de sanitario
NTP-EDA	ZUE	CO-RL	Religioso	CO-RL	Régimen de religioso
NTP-EDA	ZUE	CO-AS	Asistencial	CO-AS	Régimen de asistencial
NTP-EDA	ZUE	CO-AP	Administración Pública	CO-AP	Régimen de administración pública
NTP-EDA	ZUE	CO-SG	Seguridad y protección ciudadana	CO-SG	Régimen de seguridad y protección ciudadana
NTP-EDA	ZUE	CO-DF	Defensa	CO-DF	Régimen de defensa
NTP-EDA	ZUE	CO-SF	Servicio funerario y mortuorio	CO-SF	Régimen de servicio funerario y mortuorio
NTP-EDA	ZUE	CO-CI	Científico-Investigación	CO-CI	Régimen de científico-investigación
NTP-EDA	ZUE	CO-MF	Multifuncional	CO-MF	Régimen de multifuncional
NTP-EDA	ZUE	CO-PV	Polivalente	CO-PV	Régimen de polivalente
NTP-EDA	ZUE	CO-OT	Otros usos comunitarios	CO-OT	Régimen de otros usos comunitarios
NTP-EDA	ZUE	EL	**Espacio libre**	EL	Régimen de espacio libre
NTP-EDA	ZUE	EL-NA	Espacio libre no adaptado	EL-NA	Régimen de espacio libre no adaptado
NTP-EDA	ZUE	EL-PQ	Parque	EL-PQ	Régimen de parque
NTP-EDA	ZUE	EL-PZ	Plaza	EL-PZ	Régimen de plaza
NTP-EDA	ZUE	EL-PS	Paseo	EL-PS	Régimen de paseo
NTP-EDA	ZUE	EL-AJ	Área ajardinada	EL-AJ	Régimen de área ajardinada
NTP-EDA	ZUE	EL-PR	Espacio libre de protección	EL-PR	Régimen de espacio libre de protección
NTP-EDA	ZUE	EL-PI	Espacio libre de protección de infraestructuras	EL-PI	Régimen de espacio libre de protección de infraestructuras
NTP-EDA	ZUE	EL-PY	Playa y piscina en el litoral	EL-PY	Régimen de playa y piscina en el litoral
NTP-EDA	ZUE	EL-GF	Campo de golf	EL-GF	Régimen de campo de golf
NTP-EDA	ZUE	EL-CP	Campamento	EL-CP	Régimen de campamento
NTP-EDA	ZUE	EL-ZO	Parque zoológico	EL-ZO	Régimen de parque zoológico
NTP-EDA	ZUE	EL-TT	Teatro al aire libre	EL-TT	Régimen de teatro al aire libre
NTP-EDA	ZUE	EL-CN	Club náutico	EL-CN	Régimen de club náutico
NTP-EDA	ZUE	EL-JB	Jardín botánico	EL-JB	Régimen de jardín botánico
NTP-EDA	ZUE	EL-PF	Parque forestal	EL-PF	Régimen de parque forestal
NTP-EDA	ZUE	EL-IN	Parque infantil	EL-IN	Régimen de parque infantil
NTP-EDA	ZUE	EL-PP	Parque para perros	EL-PP	Régimen de parque para perros
NTP-EDA	ZUE	EL-ED	Espacio libre edificado	EL-ED	Régimen de espacio libre edificado
NTP-EDA	ZUE	RE	**Residencial**	RE	Régimen de residencial
NTP-EDA	ZUE	RE-UF	Vivienda unifamiliar	RE-UF	Régimen de vivienda unifamiliar
NTP-EDA	ZUE	RE-CV	Vivienda colectiva	RE-CV	Régimen de vivienda colectiva
NTP-EDA	ZUE	RE-CM	Residencia comunal	RE-CM	Régimen de residencia comunal
NTP-EDA	ZUE	RE-MX	Residencial mixto	RE-MX	Régimen de residencial mixto
NTP-EDA	ZUE	RE-RU	Residencial rural	RE-RU	Régimen de residencial rural
NTP-EDA	ZUE	TU	**Turístico**	TU	Régimen de turístico
NTP-EDA	ZUE	TU-HT	Establecimiento hotelero	TU-HT	Régimen de establecimiento hotelero
NTP-EDA	ZUE	TU-EH	Establecimiento extrahotelero	TU-EH	Régimen de establecimiento extrahotelero
NTP-EDA	ZUE	TU-RU	Establecimiento turístico alojativo en el medio rural	TU-RU	Régimen de establecimiento turístico alojativo en el medio rural
NTP-EDA	ZUE	TU-OT	Otros usos alojativos	TU-OT	Régimen de otros usos alojativos
NTP-EDA	ZUE	TE	**Terciario**	TE	Régimen de terciario
NTP-EDA	ZUE	TE-CO	Comercial	TE-CO	Régimen de comercial

instrum	capa	id	nombre	abrev	descrip
NTP-EDA	ZUE	TE-SV	*Servicio profesional*	*TE-SV*	*Régimen de servicio profesional*
NTP-EDA	ZUE	TE-HS	*Hostelería y restauración*	*TE-HS*	*Régimen de hostelería y restauración*
NTP-EDA	ZUE	IN	***Industrial***	*IN*	*Régimen de industrial*

* En este extracto de la tabla **regimen**, se ha omitido el campo *sigueregimen*, que apunta en cualquier caso al mismo régimen, así como *tipo* que es *URB*.

5.4.8 Zonificación de espacio natural protegido

Los recintos de zonificación de espacio natural protegido se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **zonificacion** con, al menos, los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Zonificación de espacio natural protegido*.
regimen: identificador del régimen (tabla **regimen**) de zona de espacio natural protegido.
id: identificador del recinto, unívoco en la capa.
nombre: opcionalmente, nombre del recinto.
abrev: opcionalmente, abreviatura del nombre del recinto.
descrip: opcionalmente, descripción más detallada del recinto.
coment: opcionalmente, comentarios al recinto.

Ejemplo de contenido de la tabla de atributos de la capa **zonificacion**:

instrum	*capa*	*regimen*	*id*	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*coment*
MM01-NC01-RNE-MRo	*ZON*	*ZUM-I*	*ZUM-I1*	*Zona de uso moderado I en…*	*ZUM-I1…*	*Zona de uso moderado I en…*	
MM01-NC01-RNE-MRo	*ZON*	*ZUM-I*	*ZUM-I2*	*Zona de uso moderado I en…*	*ZUM-I2…*	*Zona de uso moderado I en…*	
MM01-NC01-RNE-MRo	*ZON*	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*

Aclaración: Las condiciones a la parcela y a la edificación para los regímenes de zonas de uso de espacio natural protegido serán, para cada uso, las especificadas como tipología a aplicar en la tabla **regimenuso**. Los campos *id, nombre, abrev, descrip* y *coment* se refieren específicamente a cada recinto de suelo concreto y no al régimen de zona aplicado en ese y puede que en otros recintos.

En la tabla **regimen** se recogen las zonas de uso normalizadas de espacio natural protegido:

instrum	*capa*	*id*	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*tipo*
NTP-EDA	*ZON*	*ZE*	*Zona de exclusión o de acceso prohibido*	*ZE*	*Zona de exclusión o de acceso prohibido*	*AMB*
NTP-EDA	*ZON*	*ZUR*	*Zona de uso restringido*	*ZUR*	*Zona de uso restringido*	*AMB*
NTP-EDA	*ZON*	*ZUM*	*Zona de uso moderado*	*ZUM*	*Zona de uso moderado*	*AMB*
NTP-EDA	*ZON*	*ZUT*	*Zona de uso tradicional*	*ZUT*	*Zona de uso tradicional*	*AMB*
NTP-EDA	*ZON*	*ZUG*	*Zona de uso general*	*ZUG*	*Zona de uso general*	*AMB*
NTP-EDA	*ZON*	*ZUE*	*Zona de uso especial*	*ZUE*	*Zona de uso especial*	*AMB*

* En este extracto de la tabla **regimen**, se ha omitido el campo *sigueregimen*, que apunta en cualquier caso al mismo régimen.

5.4.9 Elementos estructurantes

Los elementos estructurantes se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **estructurante** en la que, al menos, se tendrán los siguientes atributos normalizados:

***instrum*:** identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
***capa*:** identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Elementos estructurantes* del instrumento.
***tipo*:** identificador (en lista codificada **estructurantetipo**) del tipo de elemento.
***nivel*:** identificador (en lista codificada **estructurantenivel**) del nivel jerárquico del elemento.
***id*:** identificador del elemento, unívoco en la capa.
***nombre*:** nombre del elemento.
***abrev*:** opcionalmente, abreviatura del nombre.
***descrip*:** opcionalmente, descripción más detallada del elemento.
***coment*:** opcionalmente, comentarios al elemento.
***gestion*:** si es sistema general y procede, identificador del ámbito de gestión al que se adscribe.
***unidad*:** unidad de la cuantía de la adscripción al ámbito de gestión.
***cuantia*:** cuantía de la adscripción al ámbito de gestión.
***causa*:** explicación normativa del motivo de la adscripción.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **estructurante**:

instrum	capa	tipo	nivel	id	nombre	abrev	descrip	…
PGO02-Yai	EST	SGVI	Supramun	LZ-2	Carretera LZ-2	Ctra. LZ-2	Carretera LZ-2	…
PGO02-Yai	EST	…	…	…	…	…	…	…

La lista codificada **estructurantetipo**, de tipos de elementos estructurantes, es la siguiente:

instrum	capa	id	nombre	descrip
NTP-EDA	EST	SGVI	Sistema general viario	Infraestructura viaria pública
NTP-EDA	EST	EEVI	Equipamiento estructurante viario	Infraestructura viaria con aprovechamiento lucrativo
NTP-EDA	EST	SGTR	Sistema general de transporte no viario	Puerto, aeropuerto, aparcamiento, estación,…
NTP-EDA	EST	EETR	Equipamiento estructurante de transporte no viario	Puerto, aeropuerto, aparcamiento, estación,… lucrativos
NTP-EDA	EST	SGSB	Sistema general de servicio básico	Infraestructura hidráulica, saneamiento, energía, comunicación, residuos
NTP-EDA	EST	EESB	Equipamiento estructurante de servicio básico	Infraestructura hidráulica, saneamiento, energía, comunicación, residuos
NTP-EDA	EST	SGEL	Sistema general de espacio libre	Recreativo, ocio, entretenimiento, esparcimiento, salubridad, reposo,…
NTP-EDA	EST	EEEL	Equipamiento estructurante de espacio libre	Recreativo, ocio, entretenimiento, esparcimiento, salubridad, reposo,…
NTP-EDA	EST	SGCO	Sistema general de uso comunitario	Docente, cultural, deportivo, sanitario, administración, científico,…
NTP-EDA	EST	EECO	Equipamiento estructurante de uso comunitario	Docente, cultural, deportivo, sanitario, administración, científico,…
NTP-EDA	EST	SGTE	Sistema general terciario	Comercial, restauración,…
NTP-EDA	EST	EETE	Equipamiento estructurante terciario	Comercial, restauración,…
NTP-EDA	EST	SGIN	Sistema general industrial	Polígono industrial, producción industrial
NTP-EDA	EST	EEIN	Equipamiento estructurante industrial	Polígono industrial, producción industrial

La lista codificada **estructurantenivel**, de niveles jerárquicos de elementos estructurantes, es la siguiente:

instrum	capa	id	nombre	descrip	coment
NTP-EDA	EST	SupraIns	Suprainsular	Nivel jerárquico suprainsular	
NTP-EDA	EST	Ins	Insular	Nivel jerárquico insular	
NTP-EDA	EST	SupraMun	Supramunicipal	Nivel jerárquico supramunicipal	
NTP-EDA	EST	Mun	Municipal	Nivel jerárquico municipal	

5.4.10 Usos globales

Los usos globales del suelo se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **usoglobal** en la que, al menos, se tendrán los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Usos globales* del instrumento.
tipo: identificador (en lista codificada **usoglobaltipo**) del tipo de uso global.
id: identificador del recinto de suelo, unívoco en la capa.
nombre: opcionalmente, nombre del recinto.
abrev: opcionalmente, abreviatura del nombre.
descrip: opcionalmente, descripción más detallada del recinto.
coment: opcionalmente, comentarios al recinto.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **usoglobal**:

instrum	*capa*	*tipo*	*id*	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*coment*
PGO02-Yai	*UGL*	*MA*	*L-5*	*MN de Los Ajaches*	*LAj*	*Monumento Natural de Los Ajaches*	*…*
PGO02-Yai	*UGL*	*TU*	*MR*	*Montaña Roja*	*Mtña R*	*Área turística de Montaña Roja*	
PGO02-Yai	*UGL*	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*

La lista codificada **usoglobaltipo**, de tipos de usos globales, es la siguiente:

instrum	*capa*	*id*	*nombre*	*descrip*
NTP-EDA	*UGL*	*MA*	*Medioambiental*	*Uso global medioambiental*
NTP-EDA	*UGL*	*PR*	*Primario*	*Uso global primario*
NTP-EDA	*UGL*	*IE*	*Infraestructura*	*Uso global infraestructura*
NTP-EDA	*UGL*	*CO*	*Comunitario*	*Uso global comunitario*
NTP-EDA	*UGL*	*EL*	*Espacio libre*	*Uso global espacio libre*
NTP-EDA	*UGL*	*RE*	*Residencial*	*Uso global residencial*
NTP-EDA	*UGL*	*TU*	*Turístico*	*Uso global turístico*
NTP-EDA	*UGL*	*TE*	*Terciario*	*Uso global terciario*
NTP-EDA	*UGL*	*IN*	*Industrial*	*Uso global industrial*

5.4.11 Ámbitos de gestión

Los ámbitos territoriales de gestión y sus condiciones de ejecución se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **gestion** en la que, al menos, se tendrán los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Ámbitos de gestión* del instrumento.
id: identificador del ámbito de gestión, unívoco en la capa.
tipo: identificador (en lista codificada **gestiontipo**) del tipo de actuación.
ejecucion: tipo de ejecución urbanística, que puede ser *Privada* o *Pública*.
sistema: si procede, identificador (en lista **gestionsistema**) del sistema de gestión y ejecución.
nombre: nombre del ámbito de gestión.
abrev: opcionalmente, abreviatura del nombre.
descrip: opcionalmente, descripción más detallada del ámbito de gestión.
coment: opcionalmente, comentarios al ámbito de gestión.
aprovech: aprovechamiento medio del ámbito de aprovechamiento, en uda/m^2s.
plazo: plazo de presentación del instrumento de gestión, en meses.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **gestion**:

instrum	capa	id	tipo	ejecucion	sistema	nombre	abrev	descrip	…
PGO02-Yai	GES	UA01	UA	Privada	CONC	UA-1 Los…	UA1-…	…	…
PGO02-Yai	GES	…	…	…	…	…	…	…	…

La lista codificada **gestiontipo**, de tipos de actuaciones, es la siguiente:

instrum	capa	id	nombre	descrip
NTP-EDA	GES	UA	Unidad de actuación	Unidad de actuación en suelo urbano no consolidado o urbanizable ordenado
NTP-EDA	GES	AUA	Actuación urbanística aislada	Actuación urbanística aislada en asentamiento rural
NTP-EDA	GES	ARRU	Actuación de reforma o renovación urbana	Actuación de reforma o renovación urbana en suelo urbano consolidado
NTP-EDA	GES	ARE	Actuación de rehabilitación edificatoria	Actuación de rehabilitación edificatoria en suelo urbano consolidado
NTP-EDA	GES	AD	Actuación de dotación	Actuación de dotación en suelo urbano consolidado
NTP-EDA	GES	RESER	Reserva de terreno	Reserva de terreno de posible adquisición para patrimonio público de suelo

La lista codificada **gestionsistema**, de sistemas de gestión y ejecución urbanísticas, es la siguiente:

instrum	capa	id	ejecucion	nombre	descrip	coment
NTP-EDA	GES	CONC	Privada	Concierto	Sistema de concierto	
NTP-EDA	GES	COMP	Privada	Compensación	Sistema de compensación	
NTP-EDA	GES	EJEE	Privada	Ejecución empresarial	Sistema de ejecución empresarial	
NTP-EDA	GES	COOP	Pública	Cooperación	Sistema de cooperación	
NTP-EDA	GES	EXPR	Pública	Expropiación	Sistema de expropiación	
NTP-EDA	GES	EJEF	Pública	Ejecución forzosa	Sistema de ejecución forzosa	

5.4.12 Instrumentos de desarrollo

Los ámbitos territoriales sobre los que han de formularse instrumentos de planeamiento de desarrollo se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **desarrollo** con los siguientes atributos:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Instrumentos de desarrollo* del instrumento.
id: identificador del instrumento de desarrollo, unívoco en la capa.
tipo: identificador (en lista codificada **desarrollotipo**) del tipo de instrumento.
nombre: nombre del instrumento de desarrollo o del ámbito.
abrev: opcionalmente, abreviatura del nombre.

***descrip*:** opcionalmente, descripción más detallada del ámbito o instrumento de desarrollo.
***coment*:** opcionalmente, comentarios al ámbito o instrumento de desarrollo.
aprovech: aprovechamiento medio del ámbito de aprovechamiento, en uda/m^2s.
plazo: plazo de presentación del instrumento de desarrollo, en meses.
plazoobs: observaciones al plazo.
usoglobal: identificador (en lista codificada **usoglobaltipo**) del uso global del ámbito.
usoglobobs: observaciones al uso global.
edificab: coeficiente de edificabilidad bruta máxima del ámbito, en m^2c/m^2s.
edificobs: observaciones al coeficiente de edificabilidad.
spedre: superficie edificable máxima residencial, en m^2c.
spedreobs: observaciones a la superficie edificable máxima residencial.
capviv: capacidad máxima en número de viviendas.
capvivobs: observaciones a la capacidad máxima en número de viviendas.
vivpub: porcentaje mínimo para viviendas de régimen público.
vivpubobs: observaciones al porcentaje mínimo para viviendas de régimen público.
spedtu: superficie edificable máxima turística, en m^2c.
spedtuobs: observaciones a la superficie edificable máxima turística.
captur: capacidad máxima en número de plazas alojativas turísticas.
capturobs: observaciones a la capacidad máxima en número de plazas alojativas turísticas.
spedot: superficie edificable máxima para otros usos privados, en m^2c.
spedotobs: observaciones a la superficie edificable máxima para otros usos privados.
elemestr: si procede, instrucciones sobre elementos estructurantes.
dotell: si procede, instrucciones sobre dotaciones y espacios libres locales.
trama: si procede, instrucciones sobre la trama urbana.
condedif: si procede, instrucciones sobre las condiciones de edificación.
condusos: si procede, instrucciones sobre las condiciones de los usos.
otras: si procede, instrucciones sobre otras condiciones.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **desarrollo**:

instrum	*capa*	*id*	*tipo*	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*…*
PGO02-Yai	*DES*	*PP-1*	*PP*	*Plan Parcial Playa Blanca*	*PP-PB*	*…*	*…*
PGO02-Yai	*DES*	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*

La lista codificada **desarrollotipo**, de tipos de instrumentos de desarrollo, es la siguiente:

instrum	*capa*	*id*	*nombre*	*descrip*
NTP-EDA	*DES*	*PP*	*Plan Parcial de Ordenación*	*Plan Parcial de Ordenación*
NTP-EDA	*DES*	*PE*	*Plan Especial de Ordenación*	*Plan Especial de Ordenación*
NTP-EDA	*DES*	*PEP*	*Plan Especial de Protección*	*Plan Especial de Protección*
NTP-EDA	*DES*	*ED*	*Estudio de Detalle*	*Estudio de Detalle*

5.4.13 Trama urbana

La trama urbana de un ámbito territorial con ordenación pormenorizada se delimitará mediante una capa geográfica de líneas denominada **trama** y una capa de puntos para los valores de las rasantes normativas, denominada **rasante**.

La capa **trama** contendrá, al menos, los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Trama urbana* del instrumento.
id: identificador de la línea, unívoco en la capa.
tipo: identificador (en lista codificada **tramatipo**) del tipo de línea de trama urbana.
coment: opcionalmente, comentarios a la línea.
existe: indicador de si la línea existe como línea de referencia, que puede ser *Sí* o *No*.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **trama**:

instrum	capa	id	tipo	coment	existe
PGO02-Yai	TRA	1	ALIPRIN	Alineación propuesta coincidente con la existente en la realidad	Sí
PGO02-Yai	TRA	…	…	…	…

La lista codificada **tramatipo**, de tipos de líneas de trama urbana, es la siguiente:

instrum	capa	id	nombre	descrip
NTP-EDA	TRA	ALIPRIN	Alineación viaria principal	Delimitación frontal de la manzana respecto al espacio de accesibilidad
NTP-EDA	TRA	ALISEC	Alineación viaria secundaria	Delimitación lateral de la manzana respecto al espacio de accesibilidad
NTP-EDA	TRA	NOALIN	Límite de manzana que no es alineación viaria	Límite municipal, con suelo rústico o con suelo sin ordenación pormenorizada
NTP-EDA	TRA	DISEÑO	Línea de diseño interior de espacio viario	Elemento de urbanización del viario (acera, carriles, aparcamientos,…)

La capa **rasante** contendrá, al menos, los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Rasantes* del instrumento.
id: identificador del punto, unívoco en la capa.
valor: valor numérico de la rasante normativa, en m.
coment: opcionalmente, comentarios a la rasante.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **rasante**:

instrum	capa	id	valor	coment
PGO02-Yai	RAS	1	52,4	
PGO02-Yai	RAS	…	…	…

5.4.14 Elementos catalogados

La protección singularizada de bienes de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, ecológico, científico o tectónico, se delimitará en una capa geográfica de polígonos denominada **catalogo**, que contendrá, al menos, los siguientes atributos normalizados:

***instrum*:**	identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
***capa*:**	identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Elementos catalogados* del instrumento.
***id*:**	identificador del elemento, unívoco en la capa.
***tipo*:**	identificador (en lista codificada **catalogotipo**) del tipo de catálogo.
***protec*:**	identificador (en lista codificada **catalogoprotec**) del tipo protección del elemento.
***nombre*:**	nombre del elemento.
***abrev*:**	opcionalmente, abreviatura del nombre.
***descrip*:**	descripción más detallada del elemento.
***coment*:**	opcionalmente, comentarios al elemento.
***direccion*:**	dirección postal del elemento.
***catastro*:**	referencia catastral.
***titularidad*:**	tipo de titularidad, que puede ser *Pública* o *Privada*.
***tipologia*:**	si procede, descripción de la tipología edificatoria.
***fachada*:**	si procede, descripción del tipo de fachada.
***sistconstr*:**	si procede, descripción del sistema constructivo.
***uso*:**	identificador del uso actual, en la tabla **uso**.
***estado*:**	descripción del estado de conservación.
***entorno*:**	si procede, descripción del entorno *rural* o *urbano*.
***historia*:**	si procede, descripción de referencias históricas.
***interes*:**	si procede, descripción del interés de protección del elemento.
***obs*:**	observaciones.
investig:	si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de investigación.
***investigobs*:**	si procede, observaciones a la intervención de investigación.
***conserv*:**	si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de conservación.
***conservobs*:**	si procede, observaciones a la intervención de conservación.
valoriz:	si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de valorización.
***valorizobs*:**	si procede, observaciones a la intervención de valorización.
mantenim:	si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de mantenimiento.
***mantenimobs*:**	si procede, observaciones a la intervención de mantenimiento.
***consolid*:**	si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de consolidación.
***consolidobs*:**	si procede, observaciones a la intervención de consolidación.
***restaur*:**	si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de restauración.
***restaurobs*:**	si procede, observaciones a la intervención de restauración.

rehabil: si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de rehabilitación.
rehabilobs: si procede, observaciones a la intervención de rehabilitación.
reconstr: si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de reconstrucción.
reconstrobs: si procede, observaciones a la intervención de reconstrucción.
reestruc: si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de reestructuración.
reestrucobs: si procede, observaciones a la intervención de reestructuración.
ampli: si procede, identificador (en lista codificada **usocaracter** para *regimentipo CTL*) del carácter de admisibilidad de la intervención de remonta y ampliación.
ampliobs: si procede, observaciones a la intervención de remonta y ampliación.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **catalogo**:

instrum	capa	id	tipo	protec	nombre	abrev	descrip	coment	…
PGO02-Yai	CTL	1	ARQT	INTE	Casa…	Ca…	Casa y parcela…		…
PGO02-Yai	CTL	…	…	…	…	…	…	…	…

La lista codificada **catalogotipo**, de tipos de catálogo de protección, es la siguiente:

Instrum	capa	id	nombre	descrip
NTP-EDA	CTL	HIST	Histórico	Catálogo histórico
NTP-EDA	CTL	ARTI	Artístico	Catálogo artístico
NTP-EDA	CTL	ARQT	Arquitectónico	Catálogo arquitectónico
NTP-EDA	CTL	PALE	Paleontológico	Catálogo paleontológico
NTP-EDA	CTL	ARQL	Arqueológico	Catálogo arqueológico
NTP-EDA	CTL	ETNO	Etnográfico	Catálogo etnográfico
NTP-EDA	CTL	ECOL	Ecológico	Catálogo ecológico
NTP-EDA	CTL	CIEN	Científico	Catálogo científico
NTP-EDA	CTL	TECT	Tectónico	Catálogo tectónico
NTP-EDA	CTL	…	…	…

La lista codificada **catalogoprotec**, de tipos de protección, es la siguiente:

Instrum	capa	id	nombre	descrip
NTP-EDA	CTL	INTE	Integral	Grado de protección integral
NTP-EDA	CTL	AMBI	Ambiental	Grado de protección ambiental
NTP-EDA	CTL	PARC	Parcial	Grado de protección parcial
NTP-EDA	CTL	ENTO	Entorno	Entorno referido a un objetivo de protección

5.4.15 Suspensiones

Los ámbitos sobre los cuales se establece algún tipo de suspensión, se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **suspendido**, que contendrá, al menos, los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Suspensiones* del instrumento.
id: identificador del ámbito suspendido, unívoco en la capa.
suspension: descripción de la suspensión aplicada al ámbito.
nombre: nombre del ámbito suspendido.
abrev: opcionalmente, abreviatura del nombre.
descrip: opcionalmente, descripción más detallada del ámbito o suspensión.

coment: opcionalmente, comentarios al ámbito o suspensión.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **suspendido**:

instrum	*capa*	*id*	*suspension*	*nombre*	*abrev*	*descrip*	*coment*
PGO02-Yai	*SUS*	*Casco*	*Suspensión facultativa de licencias*	*Casco de…*	*Casco*	*Se suspende el ámbito territorial de…*	
PGO02-Yai	*SUS*	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*

5.4.16 Afecciones

Los ámbitos sobre los cuales se establece algún tipo de afección, se delimitarán en una capa geográfica de polígonos denominada **afeccion**, que contendrá, al menos, los siguientes atributos normalizados:

instrum: identificador (en la tabla **instrum**) del instrumento de entrega.
capa: identificador (en la tabla **capa**) de la capa *Afecciones* del instrumento.
id: identificador del ámbito afectado, unívoco en la capa.
tipo: identificador (en lista codificada **afeccion tipo**) del tipo de afección.
nombre: nombre del ámbito afectado.
abrev: opcionalmente, abreviatura del nombre.
descrip: opcionalmente, descripción más detallada del ámbito o afección.
coment: opcionalmente, comentarios al ámbito o afección.

Ejemplo de extracto de contenido de la tabla de atributos de la capa **afeccion**:

instrum	capa	id	tipo	nombre	abrev	descrip	coment
PGO02-Yai	AFE	dpmt-1	COS-dpmt	Costa de…	Costa…		
PGO02-Yai	AFE	…	…	…	…	…	…

La lista codificada **afeccion tipo**, de tipos de afección, es la siguiente:

instrum	capa	id	nombre	descrip
NTP-EDA	AFE	AER-ope	Operaciones de aeronaves	Servidumbre aeronáutica de operaciones de aeronaves
NTP-EDA	AFE	AER-zon	Zona de seguridad	Servidumbre aeronáutica de zona de seguridad
NTP-EDA	AFE	AER-act	Limitación de actividades	Servidumbre aeronáutica de limitación de actividades
NTP-EDA	AFE	AER-alt	Limitación de alturas	Servidumbre aeronáutica de limitación de alturas
NTP-EDA	AFE	AER-hue	Huella de ruido	Servidumbre aeronáutica de huella de ruido
NTP-EDA	AFE	CAR-pub	Dominio público de carreteras	Zona de protección de dominio público de carreteras
NTP-EDA	AFE	CAR-ser	Servidumbre de carreteras	Zona de protección de servidumbre de carreteras
NTP-EDA	AFE	CAR-edf	Límite de edificación	Zona de protección de límite de edificación
NTP-EDA	AFE	CAR-afe	Afección de carreteras	Zona de protección de afección de carreteras
NTP-EDA	AFE	CAU-pub	Dominio público hidráulico de protección de cauces	Dominio público hidráulico de protección de cauces
NTP-EDA	AFE	CAU-ser	Zona de servidumbre de protección de cauces	Zona de servidumbre de protección de cauces
NTP-EDA	AFE	CAU-pol	Zona de policía de protección de cauces	Zona de policía de protección de cauces
NTP-EDA	AFE	COS-acc	Servidumbre de acceso al mar	Zona de servidumbre de acceso al mar
NTP-EDA	AFE	COS-rib	Ribera del mar	Zona de ribera del mar
NTP-EDA	AFE	COS-dpmt	Dominio público marítimo terrestre	Zona de dominio público marítimo terrestre
NTP-EDA	AFE	COS-str	Servidumbre de tránsito	Zona de servidumbre de tránsito
NTP-EDA	AFE	COS-ser	Servidumbre de protección de costas	Zona de servidumbre de protección de costas
NTP-EDA	AFE	COS-infl	Zona de influencia	Zona de influencia
NTP-EDA	AFE	ELE-vue	Franja de Servidumbre de vuelo de líneas eléctricas	Franja de Servidumbre de vuelo de líneas eléctricas
NTP-EDA	AFE	ELE-del	Franja de distancia externa a la línea eléctrica	Franja de distancia externa a la línea eléctrica
NTP-EDA	AFE	ELE-arb	Franja de prohibición de plantar arbolado	Franja de prohibición de plantar arbolado
NTP-EDA	AFE	ELE-edf	Franja de prohibición de construcciones	Franja de prohibición de construcciones
NTP-EDA	AFE	ELE-fra	Franja de prohibición de plantación y construcción	Franja de prohibición de plantación y construcción
NTP-EDA	AFE	FER-edf	Zona de protección de límite de edificación	Zona de protección de límite de edificación
NTP-EDA	AFE	FER-prot	Zona de protección de ferrocarriles	Zona de protección de ferrocarriles
NTP-EDA	AFE	FER-pub	Dominio público de protección de ferrocarriles	Zona de dominio público de protección de ferrocarriles
NTP-EDA	AFE	PAI	Afección de paisaje	Afección de paisaje
NTP-EDA	AFE	PAT	Afección de patrimonio cultural	Afección de patrimonio cultural
NTP-EDA	AFE	RUI	Afección de ruido ambiental y contaminación acústica	Afección de ruido ambiental y contaminación acústica